



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-028-2011-00563-00

Auto de trámite

Téngase en cuenta que debido al estado de emergencia sanitaria generado por el Covid-19, los términos fueron suspendidos según los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020. Por tal razón, no fue posible realizar la audiencia que antecede.

En consecuencia, se señala **la hora de las 2:00 p.m. del 16 de septiembre del año 2020**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan lo artículo 372 y 373 del Código General del Proceso y la Inspección Judicial ya programada.

Por Secretaría, realícese el control de términos respecto del requerimiento efectuado mediante auto del 5 de marzo de 2020 (fl. 152)

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos.

Por Secretaría, infórmese lo anterior a las partes por correo electrónico o el medio más expedito.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en estado
No. 5 hoy 3 de julio de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz